ESTUDIOS DEL SECTOR PARA ELABORAR PROCESO DE MINIMA CUANTÍA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "Guía para elaboración de Estudios del Sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a las entidades estatales en este caso, el Municipio de Bello, de realizar el análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA ADQUISICIÓN

La Administración Municipal contempla entre sus objetivos implementar diferentes planes y estrategias que apunten a un desarrollo agropecuario continuo basadas en la Formulación e Implementación del Plan Agropecuario Municipal –PAM- y el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria –PGAT-, con miras a mejorar la productividad y competitividad de la producción, y por ende, el nivel de ingresos y calidad de vida de los productores del Municipio de Bello.

Partiendo de los lineamientos antes descritos la Secretaria de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural tiene como uno de sus objetivos fundamentales la formulación e implementación de Plan Agropecuario municipal, para lo cual es necesario la adquisición de insumos y suministros agropecuarios que faciliten la implementación de las actividades que componen los proyectos encaminados al Desarrollo Rural y Agropecuario, además, con el fin de facilitar la ejecución de las actividades que componen dichos proyectos y cumplir con las metas trazadas por la Dirección Administrativa de Desarrollo Rural del Municipio de Bello en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo **"BELLO, CIUDAD DE PROGRESO"**.

La formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal –PAM- requiere poner en marcha diferentes actividades debidamente identificadas por el mismo proyecto, para optimizar la diversificación y la producción agropecuaria del Municipio de Bello, para lo cual, se requiere de la adquisición de los insumos y/o suministros adecuados para el cabal desarrollo de las mencionadas actividades y el estricto cumplimiento de las políticas medio ambientales del Municipio.

Es por lo anterior, que es necesario iniciar el proceso de contratación que determina la Ley a fin de seleccionar la mejor oferta para la ejecución del proyecto "Compra de insumos, materiales y herramientas para la implementación del PAM y PGAT de la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Rural en el Municipio de Bello".

La urgencia en la adquisición de los insumos y suministros agropecuarios es evidente, toda vez que sin estos no se pueden ejecutar las actividades para la implementación del PAM y PGAT, ocasionando esto un incumplimiento manifiesto del Plan de Desarrollo Municipal, y además, el incumplimiento con las comunidades involucradas en el proyecto

Scanned by CamScanner

Para la debida implementación de los planes antes mencionados se hace necesario adquirir los insumos y suministros de materiales y herramientas con los que se puedan ejecutar los diferentes proyectos que componen los planes y programas a desarrollar, orientados puntualmente al crecimiento agropecuario del municipio, con lo que se espera el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Bello Ciudad de Progreso".

2. IDENTIFICADOR DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR

2.1. OBJETO:

"Compra de insumos, materiales y herramientas para la implementación del PAM y PGAT de la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Rural en el Municipio de Bello."

2.2. Clasificador de bienes y servicios

El objeto está clasificado e identificado dentro del clasificador de bienes y servicios.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Animal y Vegetal, Accesorios y Suministros	(10) Animales Vivos	(16) Pájaros y Aves de Corral	10101601
(E) Productos de uso final	(50) Alimentos, bebida, tabaco	(40) Vegetales Frescos	(65) Tomates	50406520
(E) Productos de uso final	(50) Alimentos, bebida, tabaco	(40) Vegetales Frescos	(20) Tuberculos	50407200
(D) Componentes y Suministros	(30) Componentes y Suministros para estructuras, Edificación, Construcción, y Obras Civiles	(19) Equipo de Apoyo para Construcción y Mantenimiento	(18) Equipos y Materiales para construcciones temporales y mantenimiento	30191800

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia compra eficiencia para la elaboración de los estudios previos- del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, la demanda, posibles oferentes y los riegos probables, de modo que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Scanned by CamScanner

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1.1. Aspectos Generales del mercado

Este sector agrupa las actividades de suministro de insumos agropecuarios. De allí la relación directa con la parte de servicios que tiene que ver con la tercerización de proceso, por lo tanto, en el sector público se han llevado a cabo contratos con la misma esencia del que nos ocupa, para suplir las necesidades para la implementación de los planes agropecuarios de cada región o municipio, así como el que se relaciona a continuación:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6690746

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9298287

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9240963

La Republica de Colombia desde siempre ha intervenido de manera directa la producción agropecuaria como uno de los pilares fundamentales de su economía, ya que es este sector, uno de los que más sustentabilidad económica brinda a pequeños productores y familias que desarrollan esta actividad de manera individual y conjunta con las diferentes dependencias administrativas del orden nacional, departamental y municipal, representando esto, como se manifestó anteriormente, un gran pilar del desarrollo económico de nuestra nación.

Por otra parte, la oferta y demanda de productos y servicios agropecuarios cuenta con un crecimiento exponencial, toda vez que por causas externas a la voluntad de los productores y el mismo gobierno nacional, tales como la seguridad nacional, el estado de la economía, etc., fue disminuyendo esta actividad en cabeza de productores individuales.

Durante los últimos diez años, y como se manifestó anteriormente, uno de los pilares principales de la economía, ha sido la producción agrícola y la prestación de servicios agropecuarios, por lo cual, es un tema fundamental a manejar y a optimizar en las administraciones desde un punto de vista regional y municipal, entidades llamadas a organizar de manera efectiva la producción agrícola y agropecuaria para que esta cumpla con las características y los lineamientos básicos de producción, dejando a Colombia, como uno de los principales exportadores de productos agrícolas del continente americano.

3.2. OFERTA DEL SECTOR.

Scanned by CamScanner

Los vendedores o comerciantes independientes de insumos y productos agrícolas, vendedores especializados o de valor agregado, Ofrecen al usuario final un conjunto de servicios adicionales, tales como el buen uso y la optimización de la producción, y otros aspectos de manejo, formación, mantenimiento y desarrollo de nuevas tecnologías, etc.

Los métodos de entrega son los mismos que para la venta directa e indirecta, es decir, en forma física, otorgando una garantía sobre todos y cada uno de los productos que se entregan de manera técnica y cumpliendo con la normatividad vigente que vigila, evalúa y desarrolla este tema.

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del gobierno colombiano y sus expectativas con los Proyectos agrícolas es fortalecer este sector, que representa gran parte de la economía nacional, puntualizando su atención en pequeños y medianos productores agropecuarios, estableciendo planes generales a desarrollar y estándares mínimos de calidad que optimizan la producción agropecuaria y la eleva a un nivel técnico y profesional más especializado.

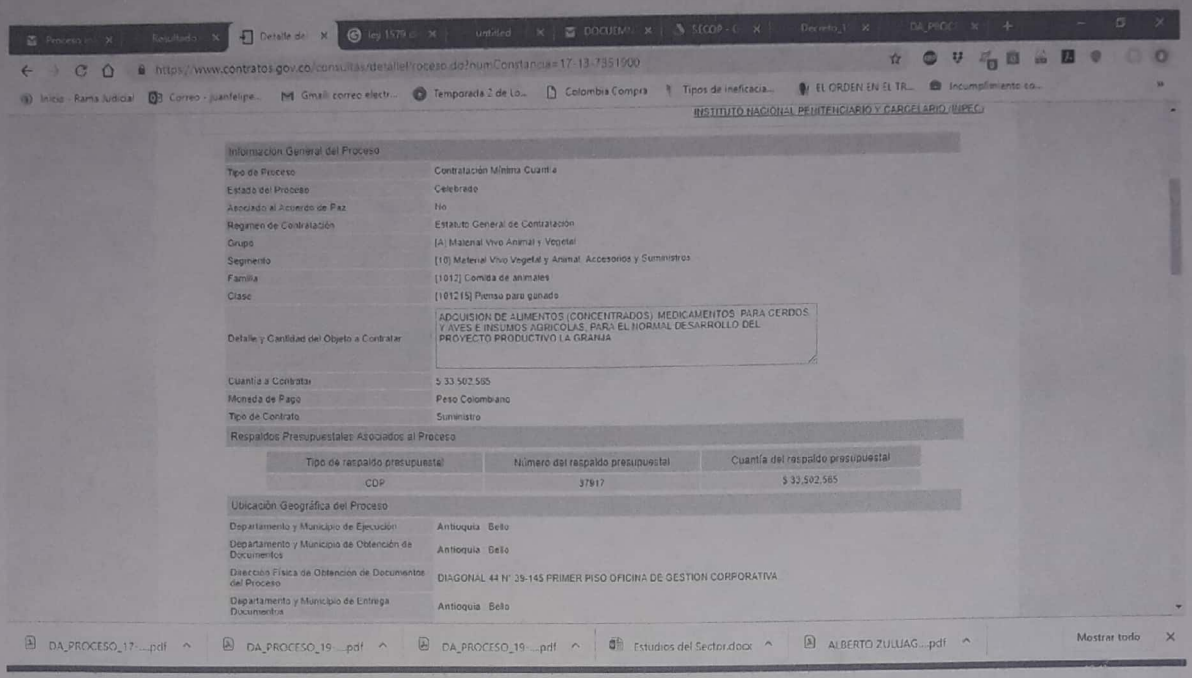
Es inevitable mencionar el papel que juegan otros sectores para el buen desarrollo de esta actividad, como el sector financiero, que es desde donde parten la accesibilidad de pequeños y medianos productores a tener los medios idóneos para el buen desarrollo del ejercicio agrícola y la puesta a punto de sus procesos por medio de créditos de las entidades bancarias y financieras; el sector tecnológico que presenta desarrollos orientados a una optimización eficaz de los procesos agrícolas por medio de herramientas, aplicaciones, etc., el sector comercial, que aporta estabilidad al momento de vender y comercializar los productos agrícolas, entre otros sectores que convergen para hacer del sector agrícola un sector fuerte en la economía nacional.

3.3.1. Adquisiciones previas

Teniendo en cuenta la finalidad del proceso y el objeto contractual se consultaron y revisaron procesos similares de otras entidades públicas, en la página del SECOP.

Aquí se dejan algunos de los ejemplos encontrados:

Scanned by CamScanner



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Acogido al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[A] Material Vivo Animal y Vegetal
Segmento	[10] Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Familia	[1012] Comida de animales
Clase	[101215] Pienso para ganado
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISION DE ALIMENTOS (CONCENTRADOS), MEDICAMENTOS, PARA CERDOS Y AVES E INSUMOS AGRICOLAS, PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO PRODUCTIVO LA GRANJA
Cuantía a Contratar	$ 33.502.585
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	37917	$ 33.502.585

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia - Bello
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia - Bello
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	DIAGONAL 44 N° 29-145 PRIMER PISO OFICINA DE GESTION CORPORATIVA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia - Bello

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO

Los elementos requeridos deben ajustarse a las características exigidas en la ficha técnica, con el fin de garantizar la calidad de los mismos y el tiempo establecido para la entrega.

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá realizar entregar de acuerdo a cantidades y características de la ficha técnica y según lo solicitado por la supervisión del contrato. El contratista será responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdidas, debidos a una preparación inadecuada.

El contratista debe efectuar los cambios de los elementos, implementos y accesorios por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, no corresponsabilidad con las especificaciones técnicas solicitadas, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibido a satisfacción. El recibo a satisfacción debe hacerse una vez el Supervisor verifique la calidad de los bienes, los bienes objeto de reposición sin que ello implique costo adicional para el procedimiento de Adquisiciones y Suministros del Municipio de Bello.

Para las reposiciones, el contratista tiene un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de devolución, los reclamos se harán dentro de las 24 horas siguientes al recibo de la mercancía y centralizados a través del Supervisor del contrato.

Scanned by CamScanner

Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y el conteo de los elementos, entre la persona designada por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR, una vez contados y verificado el cumplimiento de las cantidades, marca y/o especificaciones deben firmar la remisión o factura en señal de aceptación de las cantidades recibidas y de las cantidades entregadas.

Si alguno incumple con algunas de las características de cantidad, marca y/o especificación, ello será causal de devolución. Si el supervisor no se encuentra en el sitio de entrega, el contratista deberá hacer entrega y verificación de cantidad, especificación a la persona que designe el Supervisor y verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas. El contratista deberá cumplir con los requisitos legales inherentes a este proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que es obligación de las entidades del Estado velar por la conservación de los bienes de su propiedad, es necesario contratar componentes internos y/o repuestos de equipos que fueron adquiridos previamente por la Entidad.

3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1. Valor: ($14.823.000) CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/L.

3.5.2. Forma de pago:

Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente contrato se harán con cargo al siguiente soporte de disponibilidades presupuestales:

N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	COD	VALOR	VALOR A AFECTAR
420	26/02/2019	C1140803820386	SGP PG – "Formulación e Implementación del PAM y PGAT de la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural del Municipio de Bello"	579	$15.000.000	$14.823.000

La cancelación de las obligaciones del contrato que resulten del presente proceso se hará en pesos colombianos y se pagará por parte del MUNICIPIO DE BELLO de la siguiente forma:

Un solo pago por el valor total del contrato; una vez recibidos los elementos solicitados, con la respetiva autorización del supervisor y recibo a satisfacción de los elementos entregados.

El contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, con los soportes respectivos y el visto bueno del supervisor.

PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 Nº 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Scanned by CamScanner

Del pago se descontará las retenciones e impuestos de Ley según el caso aplique y sobre el valor del Contrato adjudicado.

3.6. ANÁLISIS LEGAL

Dado que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad y conforme a los postulados de las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, este proceso se adelantará bajo la modalidad de Minima Cuantia con publicación en el Sistema Electrónico para Contratación Pública – Secop I.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

4.1 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación y se encuentran consignado en anexo a este estudio previo. Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

Para la valoración del riesgo frente al análisis y la forma de mitigarlo, **Ver Anexo N° 2.**

4.2 Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual cubrirá:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato	Garantía de Cumplimiento: ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones contractuales.	Vigencia del contrato
Deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la deficiente calidad y mal funcionamiento de los bienes entregados.	Vigencia del contrato y 12 meses más

5. SUPERVISIÓN.

PBX: (57-4) 604 79 4
Cra. 50 Nº 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioqu
NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebe

Scanned by CamScanner

Será ejercida por el profesional universitario JULIAN DARIO DE JESUS BARRIENTOS ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 8.397.099, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

Para tal efecto la supervisora deberá verificar el cumplimiento del contrato; informar al Alcalde del Municipio de Bello respecto de las demoras o incumplimientos del contratista, certificar, como requisito previo para cada uno de los pagos del contrato; verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, elaborar informes de supervisión y elaborar el acta de liquidación correspondiente, además de velar por el cumplimiento de las actividades por parte del Municipio de Bello.

Dado en Bello, a los

ANA MARIA MADRID ACOSTA

Secretaria de Medio Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Rural

Municipio de Bello

Proyecto:
Juan Felipe Cifuentes Restrepo
Abogado – Contratista
Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural
Municipio de Bello.

Scanned by CamScanner